

OPINIÓN



ABEL PINEROS GIL
*Presidente de la Asociación
 de Vecinos de Tres Cantos*

En el anterior número del Boletín Tricantino nos congratulábamos por el acuerdo alcanzado por todos los grupos políticos en nuestro Ayuntamiento, en el seno de la Comisión de Investigación sobre el Tagarral, en donde se determinó que dichos terrenos no se recalifiquen, evitando así la especulación en esta zona continua al Monte de Viñuelas.

También señalábamos que cuando las conclusiones se hicieran públicas, las analizaríamos desde una perspectiva de análisis constructivo. Partimos de un presupuesto que es inherente a una comisión de investigación que únicamente tenga carácter informativo: solo puede llegar a conclusiones acordadas por los partidos que la componen y tienen como característica exclusiva que solo realizan recomendaciones al Pleno de la Corporación Municipal.

Es decir, es una comisión de investigación que no posee potestad fiscalizadora ni mucho menos reprobatoria de las actuaciones que se hayan podido confirmar. Con estos mimbres, y a través de sendos hechos probados, sabemos que en dos ocasiones se “perdió” la documentación de la

La comisión de investigación, el Alcalde y los presupuestos municipales

Comunidad de Madrid requiriendo al Ayuntamiento de Tres Cantos veintiún millones de euros por la sentencia de El Tagarral abonada por la Comunidad. Ni el trabajador de la EMSV que recogió el primer requerimiento ni el Concejal de Hacienda, que como Alcalde en funciones firmó el segundo, saben dónde están los papeles.

El Alcalde, en este trascendental asunto, ni está ni se le encuentra. No le consta que dichos documentos estén en el Ayuntamiento. Como se comenta en los mentideros vecinales usando la chanza popular tricantina, va a resultar que la culpa es de los empleados públicos municipales que no custodiaron debidamente la documentación.

“Señor Alcalde, así no consigue ocultar la falta de eficacia y eficiencia en la gestión de la que tanto presume.”

Y como la comisión de investigación no puede dar por mala la actuación política del Concejal de Hacienda, la oposición tricantina formada por el PSOE y por Ganemos Tres Cantos presentó en el último pleno una moción de urgencia en donde se quería debatir sobre las responsabilidades políticas del Concejal Juárez. Y el Alcalde Moreno, apoyado por los dos ediles de Ciudadanos en la coalición gubernamental, volvió a mostrar su prepotencia como así hacía en su anterior

mandato: impidió la defensa de la moción y suspendió el Pleno en la casa de toda la ciudadanía tricantina.

Señor Alcalde, así no consigue ocultar la falta de eficacia y eficiencia en la gestión de la que tanto presume. Señor Alcalde, además de ser actitudes totalmente antidemocráticas, ¿qué garantías tenemos los tricantinos y tricantinas que en la negociación con la Comunidad de Madrid, gobernada por su partido, usted defienda los legítimos intereses de Tres Cantos para que no se lesionen sus derechos?

Y llegado el mes de noviembre, junto a este otoño tardío que tenemos este año, se deben presentar los Presupuestos Municipales para el 2018, sin lugar a dudas, el debate político más importante de cada anualidad. Porque en función de donde se dirijan los gastos, la ideología resulta determinante para ajustar las partidas contables a los ingresos municipales.

Como en la Asociación de Vecinos queremos saber, hemos convocado a los cuatro partidos políticos el jueves 16 de noviembre para que informen a toda la ciudadanía de sus propuestas y planteamientos sobre los Presupuestos del año que viene. Para que todos, en igualdad de condiciones, puedan expresar sus postulados y para que aquellos vecinos y vecinas que así lo deseen pregunten directamente a nuestros representantes sobre el destino de nuestros impuestos.

Construir y prosperar en democracia es tarea común de todas las personas. Te esperamos. Tú tienes la palabra. ■